



Expediente: IVF 15/24

Expediente: IVF 15/24

Objeto: Servicio de elaboración de informes de diligencia debida en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

1 de agosto de 2024, 12:00 horas

Al amparo de lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”) que rige la presente contratación, se reúne la Mesa de contratación, con la asistencia de las personas que se nombran a continuación, cuyas firmas constan en la lista de asistentes que se adjunta como **Anexo I**:

**Presidente:** D. Raúl Fuertes Llusar. Técnico de Departamento de Gestión y Planificación

**Vocales:**

- Dña. Pilar Villena Segarra; Técnico del Departamento de Operaciones.
- Dña. Ana Garcés Tienda; Técnico del Departamento de Operaciones.
- Dña. María Vicenta Ballester Casañ, Técnico del Departamento de Contabilidad, Tesorería y Gestión de Pasivo.
- Dña. Mercedes Fructuoso Almagro, Técnico de la Subdirección Legal.

**Secretaria:** Dña. Carmen Cano García del Pozo, Técnico del Departamento de Contabilidad, Tesorería y Gestión de Pasivo.

Se hace constar que la reunión se realiza a través de medios electrónicos. A estos efectos, la convocatoria de la sesión se ha remitido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Y la sesión se celebra a través de Microsoft Teams.

Con carácter previo, los miembros de la mesa han tenido a su disposición los pliegos de la licitación.

**Orden del día**

- 1.- Acto de valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática.
- 2.- Acto de propuesta de adjudicación, en su caso.

**Se expone**

**1.-Acto de valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática.**

De conformidad a lo acordado en la sesión anterior, y ante las dudas manifiestas por la mesa de contratación de poder valorar algunos de los criterios de adjudicación de algunas ofertas presentadas, se acuerda por unanimidad solicitar informe de valoración y puntuación otorgada al proponente del contrato.

Habiendo recibido el informe del proponente del contrato, la Secretaria pasa a la lectura de este ante todos los miembros de la mesa, que deciden por unanimidad hacerlo suyo



Expediente: IVF 15/24

Aplicadas las fórmulas o criterios de valoración automáticos establecidos en el APARTADO LL del Anexo I, resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	1. Oferta económica servicio de prevención de riesgos laborales		2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo		3. Mejoras en la experiencia profesional del equipo de trabajo asignado		4. Formación específica del equipo de trabajo asignado		5. Compromiso de asignar a la ejecución del contrato personal con contrato indefinido		TOTAL PUNTOS
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
AFI	50,24	38,11	3	15	3	21	3	15	SI	4	93,11
APREBLANC	50,00	38,39	3	15	3	21	0	0	SI	4	78,39
AUREN	44,47	45,00	1	5	2	14	3	15	SI	4	83,00
BROSETA	60,00	26,74	3	15	3	21	3	15	SI	4	81,74
DELOITE	60,75	25,87	3	15	3	21	3	15	SI	4	80,87
EY	50,00	38,39	3	15	1	7	3	15	SI	4	79,39
FORCADA	46,48	42,58	3	15	3	21	3	15	SI	4	97,58
INFORMA	45,50	43,76	2	10	3	21	3	15	SI	4	93,76

Se ha comprobado que ninguna de las ofertas se encuentra en situación de baja anormal.

La Mesa de contratación, ponderados los criterios que deban aplicarse para la selección del adjudicatario, clasifica, por orden decreciente, las proposiciones presentadas:

Licitador	TOTAL
FORCADA	97,58
INFORMA	93,76
AFI	93,11
AUREN	83,00
BROSETA	81,74
DELOITE	80,87
EY	79,39
APREBLANC	78,39

## 2.- Acto de propuesta de adjudicación, en su caso.

La Mesa acuerda por unanimidad:

1º. Realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de: al licitador



Expediente: IVF 15/24

mejor puntuado FORCADA & RODRIGUEZ ABOGADOS ASOCIADOS SLP con NIF B60956323.

- 2º. Requerir a dicho licitador mediante comunicación electrónica para que presente:
- i. La documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2.
  - ii. Presentar declaración responsable con firma digital, de la persona con poder bastante para contratar con el sector público, no personal sino como representa de la sociedad, haciendo suya toda la documentación presentada en esta licitación.
  - iii. Presentar los certificados de compliance, sin anonimizar el nombre de la persona del certificado y que se ha incluido como personal del criterio de adjudicación 4) Mejoras en la experiencia profesional del equipo de trabajo asignado

Todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa está debidamente constituida, tiene capacidad de obrar, poder bastante del firmante de la proposición y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

A las 12:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. La Secretaria extiende el acta, con el Visto Bueno del Presidente, que es aprobada por todos los asistentes.



Expediente: IVF 15/24

## ANEXO I.- LISTADO DE ASISTENTES

Vocal  
Pilar Villena Segarra

Vocal  
Ana Garcés Tienda

Vocal  
María Vicenta Ballester Casañ

Vocal  
Mercedes Fructuoso Almagro

Secretaria  
Carmen Cano García del Pozo

Presidente  
Vº Bº Raúl Fuertes Llusar